C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0222 DE 2022**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL INFORME	Julio 25 de 2022
CONTRATO Nº	00222 DE 2022
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO QUE APOYE EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION ADMINSTRATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CONTRATISTA:	ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ
CUANTIA:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($21.600.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	295 DE 2022
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	277 DE 2022
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE ENERO DEL 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE ENERO DEL 2022
PLAZO EJECUTADO:	5 meses
VALOR EJECUTADO:	$18.000.000
FECHA TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	28 de julio de 2022
SUPERVISOR	TAYRO PIMIENTA DELUQUE
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION FINANCIERA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como se contempló en los respectivos estudios previos que sustentaron la celebración del contrato 0222 de 2022, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la subdirección financiera, relacionados con los procesos de fortalecimiento para la gestión administrativa y de infraestructura.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación del contratista ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ durante tres meses, a fin de que éste siga apoyando con los procesos de fortalecimiento para la gestión administrativa y de infraestructura.

Estimo que durante ese lapso se le reconozca al contratista, a título de honorarios, una

suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS ML. ($3.600.000) para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.800.000) la Corporación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para vigencia de 2022.

2. CONCLUSIÓN

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo: **1)** Que se le adicione tres meses al plazo de ejecución del Contrato Nº 0222 de 2022, los cuales se contabilizaran a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. 2) Que se le adicional al valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.800.000). 3) Que durante el lapso objeto de adición se le paguen a la contratista honorarios equivalentes a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS ML. ($3.600.000).



TAYRO PIMIENTA DELUQUE
Subdirector Financiero